Imprimir

Para este miércoles pasado, 15 de noviembre, fue convocada una sesión de control político, por el Concejal Jonathan Rojo (Pacto Histórico), que denominó como “Debate sobre asentamientos humanos con desarrollo inadecuado en Armenia”.
Según las cifras de la ONU, al menos 1,100 millones de personas viven en zonas urbanas marginales, primordialmente en el llamado Sur Global, en Colombia según el DANE, el 11,4% de la población urbana, vive en los llamados barrios informales, marginales o con viviendas inadecuadas. Lo cual nos dice que si para el 2026 se estima en 43´400.000 (80,5% de la población colombiana) los habitantes citadinos, cerca de cinco (5) millones viven en barrios marginales. Según estas mismas cifras para la ciudad de Armenia serían por lo menos 34.000. pero, la información recolectada por la Administración Municipal, nos indica que son 9.000 habitantes, distribuidos en 120 asentamientos informales y sumando alrededor de 3.903 predios, 5.000 viviendas, en 123,9 hectáreas. De las cuales, 22,45 has en zona de riesgo y 16,69 has en alto riesgo, por deslizamientos o inundaciones. Igualmente se informa que 642 has, existen como suelos disponibles para ampliación urbana. Y de estas, 62 has son zonas de protección ambiental.

Barrios con una existencia de más de 30 años y sin encontrase en zonas de alto riesgo, aún la institucionalidad no los ha legalizado o normalizado, pero escuché en el mismo recinto, que eso sí, los impuestos como el predial y cobro de servicios le llegan puntualmente. Y aún así les dicen que, si se inicia un plan de legalización, este se puede demorar no menos de cuatro (4) años. Y todo parece indicar que, para dichos sectores, el apoyo del Estado para su respectiva reconstrucción y afrontar los daños causados por el terremoto, será muy difícil de llevar a cabo por su presunta “ilegalidad”.

Se nos afirma que, para estos sectores marginados e informales, estos “27 años del terremoto del 99, han sido de abandono, desinterés y opacidad institucional. Con una frágil planificación territorial, agudización de los fenómenos sociales y déficit habitacional”. El concejal Jonathan Rojo nos dice, “El terremoto del 10 de agosto de 2026 no creó la problemática de los asentamientos humanos en Armenia; dejó al descubierto décadas de abandono, desigualdad y falta de voluntad institucional. Hoy entendemos que el riesgo no

surge únicamente de las emergencias naturales, sino también de las condiciones de vulnerabilidad en las que miles de familias han tenido que vivir. La reconstrucción no sólo debe reparar las viviendas e infraestructura afectada; debe convertirse en una oportunidad para construir justicia social, garantizar el derecho a la vivienda, a un hábitat digno y avanzar hacia un modelo de desarrollo que respete y proteja el medio ambiente".

Hay Acción Popular sobre asentamientos informales y un fallo de primera instancia del Tribunal Administrativo del Quindío, contra los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida y Pijao, que señala la obligación de dar apoyo técnico por parte del

Departamento del Quindío, la CRQ (Autoridad ambiental), la EPA, EPQ y EMCA (como prestadores de servicios).

Las soluciones a la problemática social están a la mano, solo debe haber voluntad política para superarlas. El crear sociedades justas, democráticas, incluyentes, diversas en armonía con la naturaleza, debe ser nuestra mayor propuesta.

John Elvis Vera Suarez

Foto tomada de: Pulzo